



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 129/i

CONSTITUCION, 13 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 3/2014, de Secplan, en que solicita fondo caja chica para la Secretaría Comunal de Planificación, para gastos inherentes de la diversidad de funciones administrativas.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Nélsón Verdugo Hernández, Rut: 12.675.149-4, por la cantidad de \$ 450.000 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos) de Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.018 "G.M. Secplan". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.400 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Al.
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PEB / ROG / JIV / jib.